

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**12/9/02**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de setiembre de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones de Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:55, dice el

Sr. Presidente: A continuación hará uso de la palabra el señor Ricardo José Ruiz para exponer sobre la necesidad de instalar un semáforo en la avenida Libertad y Chile.

Sr. Ruiz: Buenos días. Venimos por el reclamo de un expediente que está presentado el 7/94, número 24.079. Pasa el tiempo y no nos ponen el semáforo, ya ha habido varias muertes y accidentes. No queremos un semáforo nuevo porque sabemos que en otras partes de la ciudad están sin funcionar. Donde estamos nosotros, en Libertad y Chile, de un semáforo a otro tenemos una diferencia de cinco cuadras y los vehículos van a mucha velocidad. El cruce de vías es por Chile, Los Andes y Jara, entonces los camiones del mercado salen por Chile, tenemos a una cuadra el colegio Piloto, tenemos un firmante del expediente que falleció, César Real, y no nos damos por vencidos: seguimos pidiendo la colocación de un semáforo. Vinimos con los vecinos a ver si nos dan una solución a este problema.

Sr. Presidente: Si bien no corresponde de acuerdo al Reglamento, pero le hago una pregunta. ¿El pedido del semáforo está formulado en el Concejo Deliberante?

Sr. Ruiz: Sí.

Sr. Presidente: Bien. Su reclamo entonces va a ser girado a la Comisión respectiva, ahora personal del Concejo va a hablar con usted y el tratamiento del expediente se hará oportunamente. Ahora usted se va a poner de acuerdo con personal del Concejo para estar al tanto de cuál es el tratamiento del pedido que usted formula.

Sr. Ruiz: Bueno, le agradezco mucho.

-Es la hora 10:59